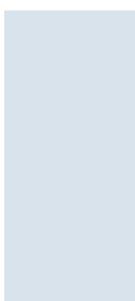
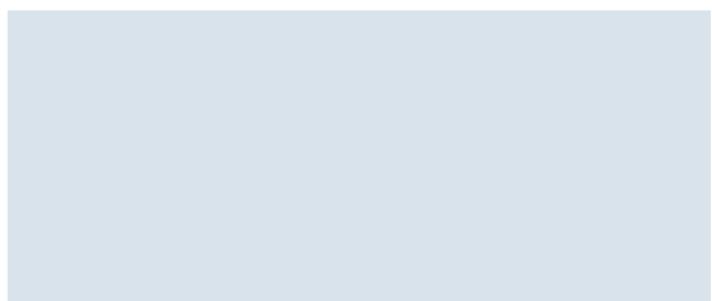
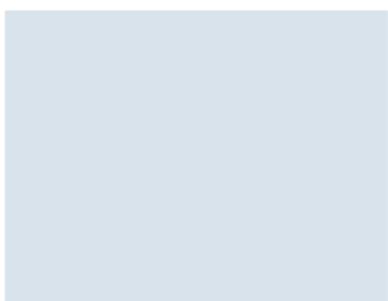
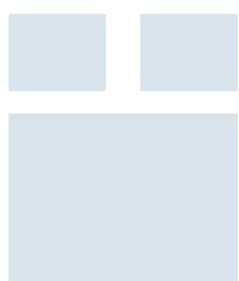


Plan de Actuación 2026

Diciembre 2025



Índice

- I. Presentación
- II. Breve Balance de 2025
- III. Líneas de Actuación Estratégicas
- IV. Acciones Transversales Estratégicas de reforzamiento institucional
- V. Centros Docentes y de Investigación
- VI. Indicadores de seguimiento y Evaluación del Plan de Actuación
- VII. Medios Económicos asignados
- VIII. Recursos Humanos asignados
- IX. Consecuencias asociadas al grado de cumplimiento de los objetivos y su vinculación con la evaluación de la gestión del personal directivo
- Anexo I: Medidas adoptadas por la Universidad para atender a las recomendaciones del Informe de Auditoría de gastos de personal
- Anexo II: Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario
- Anexo III: Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral
- Anexo IV: Tabla Resumen y Calendario de Actuaciones 2026

I. Presentación

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 92.2 establece que los organismos públicos deben actualizar anualmente su plan inicial de actuación mediante la elaboración de un plan anual que permita desarrollar las previsiones del plan de creación para el ejercicio siguiente. El plan anual de actuación debe ser aprobado en el último trimestre del año natural por el departamento del que dependa o al que esté vinculado el organismo debe hacerse público en la página web del organismo público correspondiente.

El Patronato de la UIMP, en su sesión de 4 de Marzo de 2024 aprobó un Plan Estratégico 2024-2026, que define las actuaciones de la UIMP para el trienio señalado de acuerdo con los fines, funciones y actividades recogidos en la ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) y el Real Decreto 331/2002 por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Este Plan Estratégico se estructura en Líneas de Actuación, Acciones Transversales y consideraciones sobre los Centros Docentes y de Investigación, según el esquema siguiente:

Líneas de Actuación

- L1. Cursos Avanzados y Actividades Culturales.
- L2. Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación.
- L3. Programas de Posgrado y Doctorado.
- L4. Programas de Formación a lo largo de la vida y Microcredenciales.
- L5. Programas de Español para extranjeros y Lenguas.

Acciones Transversales

- T1. Adecuación de la naturaleza jurídica y elaboración de un nuevo Estatuto.
- T2. Aseguramiento de la Sostenibilidad Económica.
- T3. Reforzamiento de Recursos Humanos.
- T4. Modernización de la gestión y la Comunicación. Transformación Digital.
- T5. Mantenimiento del Patrimonio.

Centros Docentes y de Investigación (Sedes)

En consecuencia, en concordancia con el mencionado Plan Estratégico y alineado con sus objetivos, acciones y líneas de actuación, se propone el Plan de Actuación 2026 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que recoge, actualiza y calendariza las acciones a realizar previstas para el año 2026. (Una explicación más detallada de las diferentes medidas puede consultarse en el Plan Estratégico 2024-2026 (<https://www.uimp.es/institucional/transparencia/plan-estrategico.html>)

II. Breve balance de 2025

Se presentan a continuación algunos hechos y resultados reseñables del año 2025 que sirvan para situar en contexto el Plan de Actuación del 2026. (Un balance más extenso y detallado podrá consultarse en la Memoria del curso académico 2025, actualmente en fase de elaboración <https://www.uimp.es/institucional/transparencia/memoria-curso-academico.html>).

1. En 2025 hemos continuado en la situación de prórroga presupuestaria, por lo que los presupuestos disponibles son los mismos de 2023, lo que ha continuado generando limitaciones en la ejecución de determinadas partidas y retrasos en el cumplimiento de algunos objetivos. No obstante, se ha continuado trabajando en la planificación económica de cara al nuevo marco presupuestario 2026, así como en la actualización de la financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
2. Por otro lado, a mediados de año, precisamente por ser el segundo año consecutivo con prórroga presupuestaria, la oficina presupuestaria del Ministerio nos comunicó la oportunidad de contar con una transferencia extraordinaria de crédito para necesidades derivadas de dicha situación que pudieran justificarse. Se presentó una memoria explicando el tapón producido en posgrado por la necesidad sobrevenida de convalidación de los convenios existentes y la imposibilidad de hacerlo por la falta de crédito presupuestario en el capítulo 2 por la prórroga presupuestaria, señalando que este tapón iba agrandándose con los años, por lo que era importante resolverlo cuanto antes. Finalmente, a comienzos de octubre se nos confirmó una transferencia extraordinaria de 2,5 millones de euros lo que abre una ventana de oportunidad para avanzar en dicha convalidación en la que se está trabajando intensamente en estos últimos meses del año y saldar las deudas acumuladas con nuestros colaboradores.
3. Los Cursos de Verano 2025 se desarrollaron entre el 16 de junio y el 5 de septiembre, con una programación consolidada de 106 cursos avanzados y un incremento en la participación de instituciones colaboradoras. Ha habido un total de 4647 de estudiantes solo en la península de la Magdalena, lo que supone un crecimiento de matrículas cercano al 8% respecto al año pasado y más de un 20% desde el 2022. Los ingresos por patrocinios se situaron en torno a 2.384.725 €¹, lo que supone un incremento del 6 % respecto al ejercicio anterior.
El cartel de 2025 fue obra de Juan Uslé, exponiéndose, también, tres obras suyas en la escalera del Palacio. Se invistieron como Doctores *honoris causa* a la escritora Dª. Isabel Allende (en mayo en el Instituto Cervantes en Madrid), la biofísica Dª. Eva Nogales, la escritora Dª. Irene Vallejo y al economista y Premio Nobel de economía D. Joseph Stiglitz.

¹ Esta cantidad incluye partidas como la subvención de la Comunidad Autónoma y la transferencia de 500.000 € del CSIC, que han sido tomadas en cuenta para el cálculo del incremento interanual.

4. En el ámbito cultural, se han mantenido las actividades tradicionales en el Palacio de la Magdalena y en el Campus de Las Llamas — Martes Literarios, Veladas Poéticas, Lunes Clásicos y el ciclo “*En Contexto*”—, y se reforzaron las colaboraciones con entidades como el CASYC, el CDIS, el FIS y el Centro Botín. Otro aspecto destacado fue el programa “Chile, País Invitado” que incluyó el curso de verano “Más allá de la diplomacia”, impartido por el embajador chileno Fernando Schmidt, la jornada institucional con velada poética “Gabriela Mistral, ochenta años del Nobel de Literatura”, así como exposiciones fotográficas, conciertos de música clásica, ciclos de cine, etc. Por último, en el mes de mayo se publicó la resolución por la que se convoca la XXXVI edición del Premio Internacional Menéndez Pelayo, patrocinado en esta edición por la Fundación Santander. El jurado se reunió el 20 de octubre y falló en favor del físico y académico de la RAE y la RAC, D. José Manuel Sánchez Ron.
5. En el ámbito de posgrado, se han firmado nuevos convenios con el ICEX, el INAP y AEPIA al expirar los existentes, garantizando la continuidad de los másteres oficiales iniciados en años previos. El convenio del CSIC también vence en diciembre y se está actualmente en proceso de renovación de la colaboración. Se han firmado nuevos convenios con la Fundación Tatiana y el Instituto de Estudios Fiscales para el desarrollo de sendos másteres. El primero como título propio ya impartiéndose y el segundo como máster oficial se encuentra en el proceso de verificación. Finalmente, de acuerdo con lo expuesto en el punto 2, se está trabajando intensamente para avanzar lo máximo posible en los procesos de convalidación de los convenios pasados de los másteres y la regularización de pagos a las entidades colaboradoras.
6. Se han desarrollado los procesos de acreditación previstos según el calendario acordado con la ANECA: se han completado los de Economía y Finanzas y de Liderazgo y Gestión y están en proceso los de Gestión Internacional de la Empresa, el de Inteligencia Artificial y el de Biodiversidad en áreas tropicales. En 2025 también se han realizado modificaciones del máster en Alta Especialización en Plásticos y Caucho, máster en Bioética Clínica, máster en Biología, máster en Dirección y Liderazgo Público y máster en Ciencia de Datos (estos dos últimos todavía en trámite). También se han superado los procesos del programa “Monitor” de la ANECA correspondientes a los másteres en Derecho, Bioética, Ciencia de Datos y Biología Sintética integrativa. Demás se ha revisado y actualizado la Normativa propia de la UIMP que regula los Estudios de Doctorado. Por último, se aprobaron las modificaciones de los programas de Doctorado de “Economía y Gobierno” y de “Ciencia y Tecnología”, indicadas en el proceso de acreditación de los mismos, cumpliéndose los objetivos para 2025.
7. Los cursos de Lengua y Cultura Española para extranjeros se han celebrado en el Campus de Las Llamas. En 2025 se han realizado 19 cursos avanzados y actividades transversales y complementarias centradas en las lenguas y su

enseñanza, con un total de 340 alumnos, lo que representa un aumento de matrículas del 32,8 % respecto a 2024 (El desglose por tipo de curso es de 99 alumnos en los Cursos de Formación de profesores de ELE, 32 alumnos en los cursos de Traducción y 209 alumnos en los Cursos avanzados). Adicionalmente, se han inscrito un total de 296 participantes en los exámenes de certificación del español DELE y CCSE.

Se ha desarrollado una nueva edición del programa con el Servicio de Acción Exterior del Ministerio de Educación para la formación de profesores de español en países extranjeros, celebrándose 8 cursos con un total de 211 matriculados, a los que asisten profesores de distintos países que se dedican a la enseñanza del español como segunda lengua.

8. El programa de inmersión en lengua inglesa, desarrollado con el MEFPD, no ha podido desarrollarse en 2025 debido a las dificultades para la firma del convenio y su posterior gestión, lo que hacía inviable el desarrollo normal del programa, por lo que de común acuerdo con el MEFPD decidimos denunciar el convenio ya firmado. El nuevo modelo de convenio plurianual entre el MEFPD y la UIMP fue informado desfavorablemente por la Abogacía del Estado del MEFPD, por lo que hemos vuelto a la casilla de salida. Actualmente se está trabajando de nuevo en el convenio para el desarrollo del programa en 2026, aunque las perspectivas para poder desarrollar el programa no son halagüeñas.
9. En las distintas sedes de la UIMP se desarrollaron las actividades previstas en sus programaciones anuales. El número total de actividades en el conjunto de sedes, fuera de los cursos de verano de Santander, aumentó un 13% respecto al año anterior, pasando de 142 en 2024 a 161 en 2025.
10. Durante el año 2025 se ha trabajado, desde la Secretaría General de Universidades, en el anteproyecto de nuevo Estatuto para la UIMP. El texto fue favorablemente informado por el Patronato en las sesiones de 14 de julio y 1 de septiembre, aprobándose el inicio de su trámite como Real Decreto por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MINCIU).
11. En materia de personal, se publicaron las resoluciones definitivas de los procesos de promoción del personal laboral en curso y de libre acceso de personal laboral en el que finalmente se incorporará una persona nueva. También se han incorporado 3 nuevos funcionarios administrativos del grupo C2. En contrapartida, se han producido 11 bajas, con lo que el balance neto del año es de -7 personas. Debe señalarse también que en Agosto se procedió al relevo del puesto de gerencia, habiéndose incorporado como nuevo gerente D. Javier Wengel.
12. Se ha llevado a cabo la renovación del equipamiento técnico en diversas aulas del Campus de Las Llamas, incluyendo sistemas audiovisuales y mobiliario y se han completado los trámites para la renovación de la cubierta del Pabellón 4, que será

llevada a cabo por Segibsa en 2026. Además, se realizaron mejoras en conectividad y accesibilidad en los espacios académicos de Santander.

En 2025 la ocupación mensual media en el Colegio Mayor Torres Quevedo en los meses del curso académico ha sido de 119,6 sobre las 120 plazas ofertadas, rozando así la ocupación plena. El Colegio Mayor tiene una capacidad de 190 plazas, de las que 70 se reservan para alojamiento de participantes en actividades propias de la UIMP que intersecan con el curso académico: Inmersión en Lengua Inglesa, Cursos de Lengua y cultura españolas, el programa con la Autoridad Portuaria de Santander, etc. Al no haberse celebrado el programa de Inmersión en Inglés la mayoría de estas habitaciones han estado desocupadas. Durante el verano la ocupación del CM es prácticamente plena con los becarios y asistentes a los Cursos de Verano. Globalmente los ingresos por alojamiento en el CM han subido un 12,5% respecto al 2024.

III. Líneas de Actuación Estratégicas

L.1 Cursos Avanzados y Actividades Culturales

Objetivos perseguidos:

1. Programación y desarrollo de los Cursos de Verano de Santander:
 - a) Mantener una oferta académica en torno a 110 cursos, así como las aulas Blas Cabrera y Ortega y Gasset.
 - b) Alcanzar la cifra de 4.800 estudiantes matriculados en Santander en 2025.
 - c) Incrementar la participación de estudiantes menores de 30 años.
 - d) Continuar aumentando el número de estudiantes becados, manteniendo el porcentaje de becados al menos en un 15% del total.
 - e) Continuar la consolidación de las Escuelas Académicas, especialmente aquellas creadas en los últimos años (Estudios Clásicos, Liderazgo Cívico, Neurotecnología, Geografía y Cambio Global y Economía).
 - f) Mantener los ingresos por patrocinios por encima del umbral de los 2.200.000€ en 2026.
2. Programación y desarrollo de las Actividades Culturales en Santander:
 - a) Mantener las actividades culturales propias abiertas a todo el público (martes literarios, veladas poéticas, conferencias en contexto, etc.).
 - b) Mantener la colaboración emprendida con entidades locales para la celebración de actividades culturales (exposiciones, actividades escénicas, ciclos de cine, etc.): CDIS, CASYC, Festival de Música de Santander, Festival de Jazz, Centro Botín, y explorar nuevas colaboraciones con similares y prestigiosas instituciones.
 - c) Celebrar el acto de entrega del Premio Internacional Menéndez Pelayo en su edición XXXVI en Santander en Verano de 2026.
3. Preparación del Convenio con el Ayuntamiento de Santander para la celebración de los Cursos de Verano para el cuatrienio 2026-2029.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Febrero-Marzo:** Aprobación de la programación de los Cursos de Verano de Santander.
- **Febrero:** Lanzamiento de todos los expedientes de contratación para el desarrollo de los Cursos, especialmente restauración y personal de apoyo para la celebración de los Cursos.

- **Marzo:** Publicación de la convocatoria de becas UIMP para los Cursos de Verano.
- **Marzo:** Renovación del convenio con el Ayuntamiento de Santander para la cesión del Palacio de la Magdalena.
- **Marzo:** Publicación de la convocatoria de la XXXVII edición del Premio Internacional Menéndez Pelayo
- **Abril:** Presentación de la programación de los Cursos en Santander.
- **Abril:** Publicación de la Convocatoria de Becas para las Aulas Ortega y Gasset y Blas Cabrera.
- **15 de Junio - 4 de Septiembre:** Celebración de los Cursos de Verano de 2026.
- **Octubre-Enero:** Llamada a propuestas de cursos para el verano de 2027.
- **Diciembre:** Celebración del IV Encuentro de Colaboradores de la UIMP en Madrid.
- **Enero-Diciembre:** Aprobación de los sucesivos cursos propuestos en las distintas sedes.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Programación de Actividades; Secretaría General.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP (programación, unidad de convenios, secretaría, viajes, expedientes, personal fijo discontinuo para las actividades de verano tanto en el Palacio de la Magdalena como en el Campus de las Llamas, etc., así como personal externo de apoyo técnico para el verano necesario).

L.2 Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación

Objetivos perseguidos:

- a) Estudiar, diseñar y aprobar la posible creación de nuevas Cátedras Extraordinarias de Investigación y Divulgación como herramienta de participación de la UIMP en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en colaboración con otras instituciones.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Mayo:** Curso Iberoamericano de gestión portuaria, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria.

- **Septiembre:** Semana del Puerto en los Cursos de Verano, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Programación de Actividades.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP.

L.3 Programas de Posgrado y Doctorado

Objetivos perseguidos:

- a) Concluir el proceso de convalidación de los convenios de posgrado que queden pendientes a fin de 2025 y regularizar la situación de pagos pendientes a las entidades colaboradoras.
- b) Mejorar la gestión del servicio de posgrado, actualmente realizada con el imprescindible apoyo de TRAGSATEC y seguir trabajando en el diseño de un servicio propio de posgrado de la UIMP.
- c) Negociar, tramitar y firmar los convenios de aquellos másteres de próxima caducidad.
- d) Concluir la verificación del nuevo 'máster oficial en Hacienda pública, política fiscal y gobernanza de su administración', en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, e iniciar su impartición en el curso 26-27.
- e) Concluir los procesos de acreditación en curso de los másteres en Inteligencia Artificial (con AEPIA), Biodiversidad en áreas tropicales (CSIC) y Gestión Internacional de la Empresa (ICEX).
- f) Incrementar el número de estudiantes de posgrado.
- g) Mejorar los índices de internacionalización de los Másteres oficiales.
- h) Continuar la tramitación del desdoblamiento del Programa de Doctorado de Economía y Gobierno.
- i) Celebrar la tercera edición de los 'Encuentros Doctorales UIMP' en el Palacio de la Magdalena en el verano de 2026, aumentando el número de asistente tanto doctorandos propios como de otras universidades y centros de investigación.
- j) Continuar el Proyecto de Actualización del Doctorado UIMP, que incluye:
 - Validación por la ANECA las modificaciones sustanciales de las memorias verificadas de los dos programas de doctorado ya enviadas.
 - Continuación del diseño tecnológico e implementación de las herramientas de gestión necesarias y la revisión de procesos y formularios.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero-Marzo:** informe final de verificación por la ANECA del nuevo máster oficial con el Instituto de Estudios Fiscales
- **Abril:** Envío de convenios de posgrado pendientes, en su caso, para su convalidación en Consejo de Ministros.
- **Enero-Mayo:** Preinscripción en los Másteres oficiales.
- **Julio-Septiembre:** Período de Matrícula de los Másteres oficiales.
- **Agosto:** Celebración del III Encuentro Doctoral de la UIMP en verano en Santander.
- **Septiembre-Octubre:** Comienzo de las clases.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente; Secretaría General.

Personal y recursos implicados:

- Personal propio de la UIMP (servicio de posgrado, secretaría, gerencia, convenios, viajes, expedientes, etc.)
- Personal externo de apoyo técnico imprescindible para la gestión del posgrado hasta la configuración de un servicio de posgrado con personal propio suficiente y cualificado para ello (cf. Actuación Transversal T6 de Reforzamiento de Recursos Humanos.) En la actualidad este personal está proporcionado por TRAGSATEC bajo la forma de encargo.
- Contrato de asesoría para los procesos de verificación, acreditación y modificación de los planes de estudio ante la ANECA, actualmente realizado con la empresa Suomitec.

L.4 Programas de Formación a lo largo de la vida y Microcredenciales

Objetivos perseguidos:

- a) Continuar con la impartición del curso de formación en Mediación Laboral (micro-credencial de 5 ECTS, 50 horas) extendiendo su reconocimiento por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Trabajo a través de la Fundación SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje), y aumentar el número de estudiantes matriculados.
- b) Puesta en marcha del nuevo programa de formación en Mediación Intrajudicial (micro-credencial de 10 ECTS, 100 horas)

- c) Continuar con el proceso interno de certificación, acreditación y desarrollo normativo de las micro-credenciales.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Mayo:** Impartición de la cuarta edición del módulo básico de formación en Mediación Laboral (5 ECTS).
- **Octubre:** Impartición de la primera edición del módulo avanzado de formación en Mediación Laboral (5 ECTS).
- **Octubre:** Impartición de la primera edición del curso en Mediación Intrajudicial.
- **Enero-Septiembre:** Elaboración de la normativa UIMP de formación a lo largo de la vida basada en micro-credenciales.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Formación Permanente.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP, esencialmente de la Sede de Sevilla y personal de la Sede Central.

L.5 Programas de Español como Lengua Extranjera y otras Lenguas

Como se ha señalado en el Balance de 2025, se ha vuelto al modelo de convenio anual para el desarrollo del programa de Inmersión. El convenio para el 2026, con la conformidad tanto del MEFPD como de la UIMP, se encuentra (desde primeros de noviembre) en poder de la Intervención para su fiscalización previa. La experiencia acumulada en los años anteriores y las fechas en las que estamos hacen que las perspectivas de poder desarrollar el programa no sean halagüeñas, con el importante quebranto que esto supondrá, un año más, para la UIMP, tanto en intangibles (conocimiento de la UIMP entre los jóvenes universitarios), como en el presupuesto. A pesar de todo, seguiremos intentándolo.

Objetivos perseguidos:

- a) Recuperar el programa de Inmersión en Lengua Inglesa desarrollado con el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deporte (MEFPD), si el convenio que lo regula se firma antes de fin de año (ahora mismo se encuentra pendiente de fiscalización). En otro caso este objetivo decaerá.

(Indicadores de evaluación: número de semanas de desarrollo del programa; número de becas ejecutadas)

- b) Renovar la acreditación del Instituto Cervantes para los estudios de Formación de Profesores como Lengua Extranjera (FPELE)antes del fin de 2026.

- c) Incrementar el número de alumnos en los programas de Lengua y Cultura españolas para estudiantes extranjeros.

(Indicadores de evaluación: número de grupos de universidades extranjeras recibidos)

- d) Diseñar Cursos Avanzados y Actividades Transversales y Complementarias que otorguen valor añadido a los programas de Lenguas.

(Indicadores de evaluación: número de matriculados en los Cursos Avanzados de las Llamas).

- e) Ampliar a 10 cursos el programa con la Unidad de Acción Exterior del MEFPD para la realización cursos de formación de profesores de español como lengua extranjera dirigidos a profesores de español de otros países.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero:** Fiscalización de la convocatoria de Inmersión en Lengua Inglesa y de los expedientes de servicio educativo y de alojamientos. De no cumplirse estos plazos el programa será cancelado.
- **Febrero:** Publicación de la convocatoria de Inmersión en Lengua Inglesa y de las licitaciones de los expedientes de servicio educativo y de alojamientos.
- **Marzo:** Envío para fiscalización del convenio con el servicio de Acción Exterior del MEFPD.
- **Mayo-Septiembre:** Programas de Lengua y Cultura españolas para alumnos extranjeros en el Campus de Las Llamas.
- **Julio-Diciembre:** Desarrollo del programa de Inmersión en Lengua Inglesa en las diferentes sedes de la UIMP. De no poderse iniciar en Julio el programa será cancelado.
- **Julio-Agosto:** Cursos de formación de profesores de español en el extranjero, en colaboración con la unidad de Acción Exterior del MEFP.
- **Julio-Agosto:** Desarrollo de los Cursos Avanzados y Actividades Transversales de los programas de Lenguas en el Campus de Las Llamas.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Estudios de Lenguas.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP: secretaría, gerencia, convenios, expedientes, así como personal externo de apoyo técnico imprescindible para la gestión del programa tanto a nivel global como en los distintos Centros Docentes.

IV. Acciones Transversales Estratégicas de reforzamiento institucional

T.1 Adecuación de la naturaleza jurídica y elaboración de un nuevo Estatuto

Objetivos perseguidos:

- a) Acompañar la tramitación del anteproyecto de nuevo estatuto para la UIMP.

Unidad responsable: Rectorado, Gerencia y Secretaría General.

T.2 Aseguramiento de la sostenibilidad económica

La propuesta de presupuesto acordada con la SGU para 2026 contempla un incremento de la subvención nominativa hasta los 4,8 millones de euros. En el caso de no contar con nuevos Presupuestos Generales del Estado para 2026, nos encontraríamos en una situación de prórroga presupuestaria por tercer año consecutivo, lo que supone que formalmente contaría con la misma subvención que en 2023 (3.696.640€), absolutamente insuficiente y conducente a un resultado deficitario de cuentas, por lo que sería imprescindible buscar la forma para habilitar el incremento de crédito presupuestario acordado. Así mismo, nos veríamos abocados a una modificación del capítulo 2 de ingresos y gastos que contemple la integración de todos los másteres oficiales en el presupuesto ordinario.

De modo análogo, el Gobierno de Cantabria ha consignado una cantidad de 490.000€ para 2026 en su propuesta de presupuestos, frente a los 465.000 de este año. Estamos también pendientes de que puedan materializarse.

Como en ocasiones anteriores es muy importante señalar que incluso con las subvenciones mencionadas, la viabilidad económica de la UIMP está comprometida. Sin ellas (esto es, manteniendo la misma situación que en 2023, 2024 y 2025) el equilibrio presupuestario es, directamente, imposible. Como se ha señalado repetidamente en los informes y en el Plan Estratégico, recibimos una subvención nominativa de 3,7 millones de euros, mientras que los gastos de personal están ya en torno a los 4,7 millones. La gestión del posgrado está externalizada a TRAGSA cuyo coste (unos 550.000€) excede con creces los 200.000 de beneficio neto (ingresos por matrículas menos gastos de desarrollo de los másteres: honorarios, viajes y materiales) de la actividad. Finalmente, el coste total del desarrollo de los cursos de Verano (infraestructuras, costes directos e indirectos) es de unos 2.500.000€. Como se ha indicado en el punto 2 del Balance, los ingresos por patrocinios están en unos 2,3 millones de euros. Todo ello suma un déficit estructural de 1,5 millones de euros. De ahí que el incremento presupuestario del Ministerio sea imprescindible. Hasta el ejercicio de 2022 este déficit venía compensado por el desarrollo del programa de inmersión en lengua inglesa. Su disminución en 2023 y 2024 y su desaparición en 2025 (y tal vez en 2026) hacen que el déficit sea inevitable.

Con todo, con el fin de intentar garantizar la sostenibilidad económica y el equilibrio presupuestario, nos proponemos:

Objetivos perseguidos:

- a) Negociación con el Ministerio para el incremento de la subvención nominativa hasta los 4,8 millones de euros y con el Gobierno de Cantabria para alcanzar los 490.000€.
- b) Desarrollo del programa de Inmersión en Lengua Inglesa con el MEFPD en la mayor amplitud posible y siempre dentro del equilibrio presupuestario de la UIMP (como se ha señalado esto exige que pueda comenzar su ejecución en el mes de julio).

(Indicadores de evaluación: número de semanas de desarrollo del programa; número de becas ejecutadas)

- c) Optimización del uso del Patrimonio Propio de la UIMP: Campus de Las Llamas y Colegio Mayor Torres Quevedo. (Ocupando para el curso 26-27 el máximo número posible de habitaciones del cupo reservado para Inmersión en Lengua Inglesa).

(Indicadores de evaluación: número de eventos realizados; porcentaje de ocupación mensual del Colegio Mayor Torres Quevedo).

- d) Mantenimiento y mejora de los ingresos por actividades propias.
- e) Mantenimiento de los ingresos por patrocinios por encima del umbral de los 2.300.000€.

(Indicadores de evaluación: total de ingresos por matrículas y total de ingresos por patrocinios, respectivamente).

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Febrero-Agosto:** Firma de los convenios anuales para la financiación de los Cursos de Verano.
- **Marzo-Junio:** Transferencia de las anualidades correspondientes a las entidades colaboradoras en Posgrado.
- **Septiembre-Octubre:** Elaboración de la propuesta de presupuestos de 2027.
- **Diciembre:** Cierre del ejercicio económico de 2026.

Unidad responsable: Rectorado y Gerencia.

T.3 Reforzamiento de Recursos Humanos

Objetivos perseguidos:

- a) Intentar revertir el déficit anual en el personal de la UIMP.
- b) Realizar la convocatoria de las plazas de personal laboral de la oferta de empleo público de 2024 y de las vacantes habidas en los procesos culminados en este año.
- c) Solicitar la convocatoria de las plazas vacantes a función pública.
- d) Reordenar y reasignar las tareas del personal de las sedes, incluyendo Santander, para atender las necesidades en conjunto de la UIMP.
- e) Diseñar y presentar a Función Pública y Hacienda una propuesta de nueva Relación de Puestos de Trabajo adaptada en sus puestos y dimensión a las necesidades actuales y futuras de la UIMP, incluyendo la creación de una unidad TIC.
- f) Mejorar en 2026 la política de formación del personal de la institución, así como su financiación, sobre la base del Plan de Formación de 2025, destinado a ofrecer formación continua y actualización permanente de conocimientos y capacidades laborales del personal de la UIMP, haciendo hincapié en las áreas: Gestión Económica, Gestión Universitaria, Administración y gestión públicas, y Recursos Humanos.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero:** Publicación de las convocatorias de personal laboral
- **Marzo:** Publicación del Plan Acción Social.
- **Julio:** Presentación de la propuesta de nueva RPT de personal.

Unidad responsable: Gerencia.

T.4 Modernización y Mejora de la Gestión y la Comunicación. Transformación digital

Objetivos perseguidos:

- a) Avanzar en la Transformación Digital de la UIMP:
 - i. implantación de la sede electrónica,
 - ii. implantación del servicio de notificaciones,
 - iii. iniciar la implantación de la aplicación SECoA de Contabilidad Analítica

- iv. iniciar la implantación de la aplicación NEDAE para la gestión de las nóminas.
- b) Actuaciones normativas para la mejora de la gestión:
 - i. Aprobación y puesta en marcha del sistema interno de información (Ley 2/2023).
 - ii. Puesta en marcha de la adaptación del protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo de la UIMP al Real Decreto.
- c) Elaboración de unas bases reguladoras para las convocatorias de becas para los Cursos de Verano y las aulas Blas Cabrera y Ortega y Gasset.
- d) Continuación de la licitación del contrato diseño e implementación de una nueva web de la UIMP capaz de integrar sus actuales bases de datos y sistemas informáticos de gestión.
- e) Estudio de herramientas informáticas para la mejora de la gestión de los alojamientos propios de la UIMP.
- f) Estudio de herramientas informáticas para la gestión de convenios.
- g) Licitación del Plan de Medios para 2026 (actualmente en proceso de informe por la Abogacía del Estado).
- h) Mejora de la comunicación con los usuarios de la UIMP (estudiantes, asistentes, ponentes, etc.) para difusión de las actividades, con especial atención a redes sociales.
- i) Incrementar la difusión online de los cursos avanzados, actividades y eventos de la UIMP.
- j) Continuar las colaboraciones con RTVE, tales como el programa de radio "No es un día cualquiera" de RNE, o el curso de verano "Crea tus propias historias con sonido", dedicado al proceso creativo de podcasts y ampliarla en lo posible con la realización de programas informativos, culturales o educativos para la difusión de cursos, eventos y otras actividades de la UIMP.
- k) Consolidación de la imagen visual de la UIMP diseñada por Manuel Estrada en todos los soportes físicos y digitales.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero:** Licitación del Plan de Medios de la UIMP para 2026.
- **Febrero:** Envío a fiscalización de las bases reguladoras de las convocatorias de becas para los Cursos de Verano y de las Aulas Blas Cabrera y Ortega y Gasset.
- **Marzo-Abril:** Campaña de comunicación de presentación de los cursos de verano 2026.

- **Abril:** Presentación a los medios de comunicación de los Cursos de Verano 2026 en el Palacio de la Magdalena de Santander.
- **Marzo-Junio:** Convocatoria y adjudicación de los contratos para el desarrollo de la comunicación en los Cursos de Verano.
- **Julio:** licitación de la nueva web de la UIMP.

Unidad responsable: Director de Comunicación, Gerencia (apartado a) y Secretaría General (apartados a y b)

T.5 Cuidado y Mantenimiento del Patrimonio

Objetivos perseguidos:

- a) Finalizar las obras de reparación de la cubierta del Colegio Mayor Torres Quevedo.
- b) Mantenimiento del Campus de Las Llamas.
- c) Desarrollo de nuevas iniciativas para el mejor aprovechamiento del Campus y sus instalaciones: celebración de jornadas científicas, congresos, cursos, etc. fuera del período de junio a diciembre de ocupación completa por la UIMP.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Febrero:** ejecución de la obra de la cubierta del Colegio Mayor Torres Quevedo.
- **Enero-Mayo:** celebración de nuevas actividades alternativas.

Unidad responsable: Vicerrectorado del Campus de las Llamas y Coordinación de Centros Docentes e Investigación; Gerencia.

V. Centros Docentes y de Investigación (Sedes)

Objetivos perseguidos:

- a) Continuar la regularización y desarrollo de los convenios de creación situación patrimonial de las sedes.
- b) Aprobación del convenio de formalización y adecuación de los estatutos de la sede de Cartagena, tras aprobarse la incorporación del Gobierno autonómico de Murcia al Consorcio.
- c) Búsqueda de nuevos patrocinios y colaboraciones con Ayuntamientos, Diputaciones y entidades locales para las distintas Sedes de la UIMP.

- d) Refuerzo de la imagen unitaria (identidad visual) de la UIMP, reconocible en todas las sedes, compatible con las especificidades propias de cada una de ellas.
- e) Ejecución de los Planes Anuales de Actuación de cada sede en coordinación con el Plan de Anual de Actuación de la UIMP.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero-Diciembre:** Desarrollo de las actividades de las diversas sedes (Cursos y Actividades Culturales de las respectivas programaciones anuales).
- **Mayo:** Reunión de los Directores de Sedes y el Consejo de Gobierno (claustro de la UIMP)
- **Julio-Diciembre:** Desarrollo del programa de Inmersión en Lengua Inglesa en cada una de las sedes.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Programación de Actividades; Vicerrectorado del Campus de las Llamas y Coordinación de Centros Docentes e Investigación; Rectorado; Gerencia.

VI. Indicadores de seguimiento y Evaluación del Plan de Actuación

Indicadores de seguimiento

Coleccionamos aquí los indicadores cuantitativos de seguimiento que servirán para evaluar y monitorizar el grado de cumplimiento del Plan de Actuación y que han sido ya señalados en la exposición de los objetivos a alcanzar. Para las actuaciones cualitativas (del tipo actualizar un convenio, presentar una nueva RPT, elaborar nuevos Estatutos, etc.) el indicador es simplemente la realización o no de dicha acción. Con carácter general, para la valoración del cumplimiento de un indicador se considerarán tres situaciones utilizando el sistema VAR a modo de semáforo: Cumplido (luz verde o V), parcialmente cumplido (luz amarilla o A) y no cumplido (luz roja o R).

VI.1. Para la línea de Actuación L1: Cursos de Verano de Santander y Actividades Culturales.

- Indicador i.1.1: número de cursos programados sobre 100. V si >95. A si está entre 85 y 95. R si <85.
- Indicador i.1.2: número de estudiantes matriculados en los Cursos sobre 4.750. V si >95% (4.275 estudiantes). A si está entre 85% y 95%. R si <85%.
- Indicador i.1.3: porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la convocatoria de becas. V si >80%. A si está entre 70% y 80%. R si <70%.

- Indicador i.1.4: ingresos por patrocinios dividido por 2.200.000. V si >90% (1.980.000 €). A si está entre 80% y 90%. R si <80%.
- Indicador i.1.5: número de asistentes a las actividades culturales. En estos momentos es un indicador cualitativo cuya evaluación necesitará recoger series temporales.

VI.3. Para la línea de Actuación L3: Programa de Posgrado y Doctorado

- Indicador i.3.1: evolución del número de estudiantes totales matriculados en los másteres oficiales en el curso 2025-26 sobre los matriculados en el curso 24-25. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%. A efectos internos se hará también un análisis del indicador para cada máster.
- Indicador i.3.2: tasa de procesos de garantía de calidad completados para los másteres oficiales respecto a los previstos para el año (implantación, acreditación, monitor, modificación y verificación). V si >75% superado en cada categoría de los procesos previstos. A si está entre 65% y 75%. R si <65%.
- Indicador i.3.3: tasa de convenios enviados a convalidación sobre el total de convenios pendientes de convalidación. V si >75% convalidado de los de los convenios pendientes. A si está entre 65% y 75%. R si <65%.
- Indicador i.3.4: Número de estudiantes matriculados en los programas de Doctorado sobre los del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.3.5: Número de tesis defendidas sobre las defendidas el año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.

VI.4. Para la línea de Actuación L.4: Formación a lo largo de la vida y Micro-creenciales

- Indicador i.4.1: número total de estudiantes que han completado las micro-creenciales en el curso 2025-26 sobre los que lo hicieron en el 24-25. Se asignará el valor V si la oscilación interanual no alcanza el -5%; A si se sitúa entre el -5 y el -15% y R si lo hace por encima del -15%.

VI.5. Para la línea de Actuación L5: Español como Lengua Extranjera y otras lenguas

- Indicador i.5.1: Número de semanas de desarrollo del programa de Inmersión en lengua Inglesa sobre 22. V si >70% (15 semanas). A si está entre 60% y 70%. R si <60% (13 semanas).
- Indicador i.5.2: Número de participantes en el programa de inmersión en lengua inglesa sobre 12.000. Habida cuenta de los dos años anteriores, para 2025 se

valorará V si $>50\%$ (6.000 participantes); A si está entre 40% y 50% y R si $<40\%$ (4.800 participantes).

- Indicador i.5.3: Número de universidades extranjeras que participan en los programas de Lengua y Cultura Españolas. Valor V si la oscilación interanual no alcanza el -5%; A si se sitúa entre el -5 y el -15% y R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.5.4: Número de estudiantes matriculados en los cursos de español como Lengua Extranjera sobre los del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.5.5: Número de profesores de español en el Extranjero participantes en los cursos de perfeccionamiento. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.

VI.6. Para la Acción Transversal Estratégica T.2: Aseguramiento de la sostenibilidad Económica

- Indicador i.6.1: (coincide con el i.1.4). Ingresos por patrocinios. V si $>90\%$ (1.980.000 €). A si está entre 80% y 90%. R si $<80\%$.
- Indicador i.6.2: Ingresos por matrículas de los cursos de verano sobre los del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.3: Ingresos por el desarrollo de los posgrados (saldo neto de ingresos de matrícula menos los gastos de desarrollo para los másteres de gestión propia e ingresos según lo especificado en el convenio respectivo para los másteres de gestión externa). V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.4: Ingresos por alojamiento en residencias propias. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.5: Ingresos por cursos de Español como lengua extranjera. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.6: Ingresos por el Programa de Inmersión en Lengua Inglesa. V si $>50\%$ de ejecución del presupuesto total de la actualidad recogido en el convenio con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. A si está entre 40% y 50%. R si $<40\%$.
- Indicador i.6.t: Total de ingresos por actividades propias. Es la suma de los seis indicadores de ingresos anteriores. V si ≥ 5 indicadores cumplidos, A si =4. R si ≤ 3 .

- Indicador i.6.7: Tasa de ocupación del Colegio Mayor del Campus de las Llamas. Se recogerá periódicamente la tasa de ocupación de habitaciones sobre el total de la disponibilidad ofrecida. Se trata de un indicador cualitativo con el objetivo de optimizar el uso de la residencia universitaria a lo largo de todo el año.

VI.7: Para la Acción Transversal Estratégica T.4: Modernización y Mejora de la Gestión y la Comunicación.

- Indicador i.7.1: Número de impactos de las actividades de la UIMP en medios y cuantificación económica de los mismos. Se trata de un indicador cualitativo dirigido a justificar y poner en valor los patrocinios y cuya evaluación necesitará recoger series temporales. Sus efectos repercuten en otros indicadores como el número de estudiantes, cursos ofrecidos, solicitantes de becas, etc.
- Indicador i.7.2: Evolución del número de seguidores en cada una de las redes sociales. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.7.3: Número de visitas anuales a la web www.uimp.es. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.

VI.8. Referente a los Centros Docentes y de Investigación:

- Indicador i.8.1: número de actividades realizadas en los Centros Docentes y de Investigación comparado con el del año anterior. V si la oscilación interanual (diferencia entre el año 2026 menos el 2025 dividida por el número de actividades del 2025) no alcanza el -10%. A si se sitúa entre el -10 y el -20%. R si lo hace por encima del -20%.
- Indicador i.8.2: número de participantes en las actividades realizadas en cada Centro comparado con el del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -10%. A si se sitúa entre el -10 y el -20%. R si lo hace por encima del -20%.

Elaboración y publicación de informes anuales de seguimiento de indicadores y de evaluación del cumplimiento del Plan de Actuación.

La familia de indicadores definidos para cada una de las líneas de actuación y acciones transversales estratégicas constituye un cuadro de mando del desarrollo de dicha línea o acción transversal y de la evolución grado de cumplimiento los objetivos marcados para la misma.

Los indicadores son periódicamente recogidos por los responsables de los vicerrectorados o de las unidades responsables de cada una de las líneas de actuación. Por el tipo de actividad de la Universidad, muchos de los indicadores no pueden ser recogidos de forma gradual: por ejemplo, el número de estudiantes matriculados solo puede medirse una vez terminado el plazo de matrícula. Otros sí pueden ir acopiadándose progresivamente al ritmo en que se vayan realizando las actividades, aunque sus

valores comparativos con años anteriores pueden no ser significativos al tratarse de actividades diferentes o no pautarse de forma uniforme en el tiempo.

La integración, tratamiento y evaluación global de estos datos se realiza por parte del Gabinete del Rectorado, unidad responsable de la elaboración y publicación del informe anual de evaluación de cumplimiento de los objetivos del Plan de Actuación, una vez concluida la anualidad de 2026.

Además, dicho informe tiene en cuenta si existen hechos o circunstancias no previstos en el Plan de Actuación que pueden tener una incidencia significativa en su ejecución, así como hechos o circunstancias provocados por actores o instancias ajenas a la Universidad que impidan o dificulten el cumplimiento de los objetivos. El informe sirve para adoptar las medidas correctoras necesarias y elaborar o ajustar futuros planes anuales de actuación.

VII. Medios económicos asignados

En este apartado se recoge la previsión de recursos económicos a disposición de la UIMP para dar cumplimiento al presente Plan de Actuación.

1. Previsión de ingresos presupuestarios año 2026

En este subapartado se presenta la proyección de ingresos previstos por la UIMP para el año 2026. La actual prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2023, vigentes también en 2024 y 2025, unido a la ausencia de nuevos presupuestos a fecha de elaboración del presente Plan de Actuación impiden conocer con exactitud el presupuesto disponible para 2026. Por este motivo, y ante el probable escenario de que se produzca una nueva prórroga automática, se mantienen formalmente los presupuestos de 2023, sobre los que habrá que intentar hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para reflejar los ingresos de los másteres no incluidos en el presupuesto de 2023, así como los créditos extraordinarios que se consigan para el desarrollo de la actividad (como ocurrió en 2025 con el crédito extraordinario de 2,5 millones mencionado en el punto 2 del balance de 2025).

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

(Miles de euros)

Económica	Explicación	Total
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
31	Precios Públicos	4.823,57
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	3.157,15
319	Otros precios públicos	1.666,42
	TOTAL TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.823,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	De la Administración del Estado	12.401,09
400	Del departamento al que está adscrito	3.883,64
40000	Para gastos de funcionamiento	3.696,64
40002	Para Aula de Verano	112,00
40003	Para cursos institucionales de verano	75,00
401	De otros departamentos ministeriales	8.517,45
40101	Del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la concesión de becas de inmersión en inglés	8.223,58
40102	Del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para Campus Rural	63,87
40103	Del Ministerio de Ciencia e Innovación para Aula de Verano "Blas Cabrera"	100,00
40104	Del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico para Cursos de Verano	30,00
40105	Del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico para Cátedra de Cohesión Socioterritorial	100,00
43	De otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	500,00
430	De la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el desarrollo de programas de postgrado	500,00
44	De Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	132,32
441	De entidades públicas empresariales	52,73
442	De fundaciones públicas	27,09
449	Del resto del Sector Público Estatal	52,50
45	De Comunidades Autónomas	521,55
459	Otras transferencias corrientes	521,55
46	De Entidades Locales	175,29
460	De Ayuntamientos	70,00
461	De Diputaciones y Cabildos Insulares	105,29
47	De empresas privadas	778,53
479	Otras transferencias corrientes	778,53
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	754,58
489	Otras transferencias corrientes	754,58
49	Del exterior	4,50
499	Otras transferencias corrientes	4,50
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.267,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	De la Administración del Estado	537,26
700	Del departamento al que está adscrito	537,26

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

(Miles de euros)

Económica	Explicación	Total
70000	Para gastos de capital	537,26
	TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	537,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
87	Remanente de tesorería	4.020,50
870	Remanente de tesorería	4.020,50
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	4.020,50
	TOTAL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO	24.649,19

2. Previsión de gastos presupuestarios año 2026

Al igual que ocurre con la proyección de ingresos, la previsión de gastos para 2026 está condicionada por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado desde 2023 y la ausencia de unas nuevas cuentas aprobadas a la fecha de elaboración del presente Plan de Actuación. Esta situación impide establecer con certeza el nivel de recursos que podrán asignarse a cada capítulo de gasto durante el ejercicio 2026. En consecuencia, la UIMP toma como referencia para la estimación de gastos los créditos consignados en los Presupuestos de 2023 y prorrogados en años posteriores. Sobre ellos habrá que hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para contemplar los gastos de posgrado que entonces no estaban incluidos en los presupuestos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de gastos

PRESUPUESTO

2024-P

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

(Miles de euros)

Programa	Económica	Explicación	Total
v		UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	
v	322C	Enseñanzas universitarias	
v	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.377,02
	120	Retribuciones básicas	662,79
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	118,91
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	89,97
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	106,15
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	96,38
	12005	Trienios	118,42
	12006	Pagas extraordinarias	132,96
	121	Retribuciones complementarias	714,23
	12100	Complemento de destino	262,19
	12101	Complemento específico	452,04
	13	Laborales	2.508,92
	130	Laboral fijo	2.427,44
	13000	Retribuciones básicas	2.175,10
	13001	Otras remuneraciones	252,34
	131	Laboral eventual	81,48
v	15	Incentivos al rendimiento	124,18
v	150	Productividad	118,85
v	151	Gratificaciones	5,33
v	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.076,74
v	160	Cuotas sociales	922,36
v	16000	Seguridad Social	922,36
v	162	Gastos sociales del personal	154,38
v	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	63,59
v	16201	Economatos y comedores	50,00
v	16204	Acción social	40,79
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.086,86
v	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	100,15
v	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	10,06
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utilaje	1,83
	204	Arrendamientos de medios de transporte	6,50
	205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	45,00
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	25,00
	209	Cánones	11,76

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de gastos

PRESUPUESTO	
2024-P	

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

(Miles de euros)

Programa	Económica	Explicación	Total
v	322C	Enseñanzas universitarias	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	654,82
	210	Infraestructura y bienes naturales	20,00
	212	Edificios y otras construcciones	300,00
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
	214	Elementos de transporte	2,54
	215	Mobiliario y enseres	47,28
	216	Equipos para procesos de la información	210,00
	22	Material, suministros y otros	8.024,67
	220	Material de oficina	120,00
	22000	Ordinario no inventariable	51,52
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	22,07
	22002	Material informático no inventariable	46,41
	221	Suministros	320,00
	22100	Energía eléctrica	106,08
	22101	Aqua	26,62
	22102	Gas	87,98
	22103	Combustible	37,49
	22104	Vestuario	11,70
	22199	Otros suministros	50,13
	222	Comunicaciones	3,50
	22201	Postales y mensajería	2,30
	22299	Otras	1,20
	223	Transportes	47,56
	224	Primas de seguros	25,00
	225	Tributos	17,50
v	22502	Locales	17,50
v	226	Gastos diversos	4.360,28
v	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,22
	22602	Publicidad y propaganda	170,38
	22603	Jurídicos, contenciosos	15,00
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	4.169,48
	22699	Otros	3,20
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.130,83
	22700	Limpieza y aseo	729,60
	22701	Seguridad	393,95
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.596,95
	22799	Otros	410,33
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	477,39

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de gastos

PRESUPUESTO	
2024-P	

Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

(Miles de euros)

	Programa	Económica	Explicación	Total
v	322C		Enseñanzas universitarias	
		230	Dietas	371,18
		231	Locomoción	106,21
			TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.257,03
v	3		GASTOS FINANCIEROS	
v	35		Intereses de demora y otros gastos financieros	34,35
v	352		Intereses de demora	25,00
v	359		Otros gastos financieros	9,35
			TOTAL GASTOS FINANCIEROS	34,35
v	4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
v	44		A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	76,47
v	441		Aportación a la Fundación UIMP / Campo de Gibraltar	56,47
v	443		Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo Cartagena	20,00
v	46		A Entidades Locales	40,68
v	463		Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo Barcelona	40,68
v	48		A familias e instituciones sin fines de lucro	86,00
v	481		Al Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales	30,00
v	484		Premio Internacional Menéndez Pelayo	20,00
v	485		Cuota de asociado Conferencia Rectores Universidades Españolas (CRUE)	21,00
v	486		Doctorados Honoris Causa y distinciones Académicas	15,00
v	49		Al exterior	2,50
v	491		Aportación a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)	1,50
v	492		Asociación Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE)	1,00
			TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,65
v	6		INVERSIONES REALES	
	62		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	662,00
	620		Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	662,00
	63		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	447,13
	630		Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	447,13
	64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial	35,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

PRESUPUESTO
2024-P

(Miles de euros)

Programa	Económica	Explicación	Total
v 322C	640	Enseñanzas universitarias Gastos en inversiones de carácter inmaterial	35,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	1.144,13
v 8		ACTIVOS FINANCIEROS	
v 83		Concesión de préstamos fuera del Sector Público	15,13
v 830		Préstamos a corto plazo	15,13
	83008	Familias e instituciones sin fines de lucro	15,13
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	15,13
		TOTAL Enseñanzas universitarias	15.743,15
v 323M		Becas y ayudas a estudiantes	
v 4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
v 48		A familias e instituciones sin fines de lucro	8.906,04
v 487		Concesión de becas y premios	622,46
v 488		Concesión de becas de inmersión lingüística	8.223,58
v 489		Concesión de becas Programa "Campus Rural"	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.906,04
		TOTAL Becas y ayudas a estudiantes	8.906,04
		TOTAL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	24.649,19

VIII. Recursos Humanos asignados

La Universidad destinará al desarrollo del Plan de Actuación la totalidad de sus recursos humanos, a través de los distintos vicerrectorados y unidades responsables de cada una de sus actividades. La RPT de la UIMP cuenta ahora mismo con 53 puestos de funcionarios de carrera, de los que 22 están vacantes (41,50%), y 90 plazas de personal laboral, de las que 32 están vacantes (35,55%) y 35 están declaradas a extinguir. Todo ello arroja una plantilla real de 89 personas, como queda reflejado en las tablas que se exponen a continuación.

A este personal hay que añadir el rector, los 14 cargos académicos nombrados conforme a lo previsto en el Estatuto (todos ellos a tiempo parcial y que no forman parte de la RPT); 2 Asesores Técnicos Docentes (ATD); 3 laborales no empleados públicos procedentes de la Fundación Universidad.es acogidos al convenio de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid; y 2 contratos de alta dirección. En consecuencia, la UIMP cuenta con 110 personas, aunque como se ha señalado, los cargos académicos tienen dedicación a tiempo parcial.

En el primer trimestre de 2026 está previsto se pondrá en marcha el concurso de las dos plazas de personal laboral de la OPE de 2024, junto con las dos vacantes procedentes de los procesos recientes realizados, y se solicitará la inclusión en OEP de los puestos de trabajo no cubiertos ni asociados a procesos de selección en curso. En los anexos se incluye la RPT teórica de la UIMP con la totalidad de sus puestos.

1. Personal Funcionario

La tabla siguiente describe los niveles y número de plazas de funcionarios totales y ocupadas en el momento de redacción del Plan.

NIVEL	OCUPADAS	VACANTES	TOTAL
30	1	0	1
28	1	0	1
26	3	3	6
24	3	3	6
22	5	2	7
20	0	3	3
18	0	2	2
17	1	0	1
16	10	6	16
15	0	1	1
14	7	2	9
TOTAL	31	22	53

2. Personal Laboral

La tabla siguiente describe los Grupos Profesionales y número de plazas de personal laboral totales y ocupadas, indicando también el número de ellas que están declaradas a extinguir en el momento de redacción del Plan. Merece la pena indicar que el número de puestos fijos discontinuos va disminuyendo poco a poco gracias a los procesos de acceso a puestos de funcionarios y a los procesos selectivos de promoción interna e ingreso libre para personal laboral fijo acogido al I Convenio colectivo del personal laboral de la UIMP, que se han resuelto en 2025.

GRUPO PROFESIONAL	OCUPADAS	OCUPADAS A EXTINGUIR	VACANTES	VACANTES A EXTINGUIR	TOTAL	TOTAL A EXTINGUIR
LABORALES FIJOS						
G1	0	0	1	0	1	0
G2	10	0	3	0	13	0
G3	18	10	7	6	25	16
G4	13	7	12	11	25	18
G5	7	1	4	0	11	1
SUBTOTAL	48	18	27	17	75	35
FIJOS DISCONTINUOS						
G1	0	0	0	0	0	0
G2	1	0	1	0	2	0
G3	1	0	1	0	2	0
G4	0	0	0	0	0	0
G5	8	0	3	0	11	0
SUBTOTAL	10	0	5	0	15	0
TOTAL	58	18	32	17	90	35

IX. **Consecuencias asociadas al grado de cumplimiento de los objetivos y su vinculación con la evaluación de la gestión del personal directivo**

Una de las singularidades de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo es la configuración de su equipo directivo, fruto de su naturaleza híbrida de Organismo Autónomo y Universidad. Como ya se ha señalado en el epígrafe referido a los Recursos Humanos, salvo el rector que está a tiempo completo, en la situación de servicios especiales, el resto del equipo rectoral de la UIMP están a tiempo parcial, compaginando su dedicación a la UIMP con su dedicación ordinaria en sus universidades respectivas. La única figura de personal directivo que sí está sujeta a productividad es la del Gerente de la institución, único puesto de la RPT de nivel 30.

En particular, ni el rector, ni ninguno de los cargos del equipo rectoral perciben complementos, productividad ni gratificaciones adicionales por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico o en los planes anuales de actuación. Su remuneración consiste en la percepción del complemento singular por desempeño de cargo académicos sin que pueda considerarse ningún otro incentivo adicional en función de los resultados.

Dado que no existe un complemento de productividad individual vinculado al cumplimiento de objetivos en el modelo de retribución de los directivos, no es posible establecer una relación directa entre la evaluación de los resultados y la asignación de compensaciones adicionales para el equipo rectoral. El grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las acciones señalados en el Plan de Actuación sí que serán tenidos en cuenta, a la hora de fijar la productividad o compensaciones adicionales para la figura del Gerente, siempre que ello sea debido a actuaciones propias de la Institución.

ANEXO I: Medidas adoptadas por la Universidad para atender las recomendaciones del Informe de Auditoría de gastos de personal

Basado en el Informe Provisional de Actuación Horizontal de Control de Gastos de Personal de la Institución, la presente tabla recoge las medidas a que la universidad se propuso adoptar a resultas de dicho informe, así como el avance de resultados al final del año 2025.

MEDIDA	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN A fecha de enero 2025	RESULTADOS a fecha de noviembre de 2025
Modificación del RD331//2002 de 5 de abril por el que se aprueba el estatuto de la UIMP para poder retribuir a los cargos académicos de la Universidad el complemento específico.	Modificación ya elaborada, desconociendo cuando se va a publicar en el BOE	Publicado en BOE número 116 (14/05/25). RD 389/2025, de 13 de mayo, por el que se modifica el Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, aprobado por el RD 331/2002, de 5 de abril, para regular el régimen de determinados cargos académicos de la Universidad.
Retribuciones a los directores académicos de los centros docentes con personalidad jurídica propia. Modificación de los convenios de constitución incluyendo que el nombramiento y su retribución, las realice el propio consorcio o fundación	Segundo trimestre 2025	Desde enero de 2025 la UIMP no ha retribuido a los directores de los Centros con personalidad jurídica propia, de acuerdo con el art. 20.bis 4º del RD389/2025: "la cantidad que perciban por el desempeño de tales cargos se financiará con cargo a los presupuestos de esos Centros". En 2026 se harán las modificaciones presupuestarias para añadir el importe correspondiente al complemento de los directores a las subvenciones a las sedes.
Revisión de las cifras facilitadas al Ministerio de Hacienda en las fichas de efectivos reales para que en anexo de personal de los PGE-2021 sean coherentes la estructura de su RPT.	En la próxima elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Universidad para su posterior aprobación, se tratará de que las fichas de personal incluidas sean coincidentes con la estructura de las RPTs.	En la próxima elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Universidad para su posterior aprobación, se tratará de que las fichas de personal incluidas sean coincidentes con la estructura de las RPTs.
Definición de los objetivos, tareas y alcance del trabajo de cada uno de los puestos incluidos en el área de recursos humanos.	Tercer trimestre 2025	Se está trabajando en la definición de tareas y en la elaboración de un manual de procedimientos internos, a la espera de la incorporación del personal laboral procedente de las convocatorias libres y del personal funcionario solicitado, que serán adscritos a estas unidades.

<p>Implantación de los servicios compartidos y soluciones de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD) para la gestión de recursos humanos, como es el caso de las aplicaciones TRAMA y NEDAES.</p>	<p>La aplicación TRAMA fue implantada en 2024.</p> <p>La implantación de la aplicación NEDAES se hará en cuanto se disponga del personal imprescindible en el área de RRHH para atender la puesta en servicio del aplicativo.</p>	<p>La aplicación TRAMA fue implantada en 2024.</p> <p>La implantación de la aplicación NEDAES se hará en cuanto se disponga del personal imprescindible en el área de RRHH para atender la puesta en servicio del aplicativo. No obstante, se solicitará a la SGAD la implantación de NEDAES en esta Universidad. En este sentido, se ha recabado información de otras unidades que ya la han implantado, y se nos ha informado de la necesidad de tramitar un Convenio con la Agencia Estatal de Administración Digital.</p>
<p>Elaboración de un manual de procedimientos internos que engloben la gestión de la tesorería, la gestión de los expedientes tramitados y la elaboración de las nóminas mensuales.</p>	<p>Segundo trimestre 2025</p>	<p>Se está trabajando en la definición de tareas y la elaboración de un manual de procedimientos internos, a la espera de la incorporación del personal laboral procedente de las convocatorias libres y del personal funcionario solicitado, que serán adscritos a estas unidades.</p>
<p>Autorización de mantenimiento de la SGT y FI de la cuenta de pago de haberes</p>	<p>Se ha iniciado el procedimiento de contratación del servicio bancario de todas las cuentas corrientes de esta Universidad.</p>	<p>El 10 de marzo de 2025 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera autorizó la apertura de dichas cuentas, iniciándose el procedimiento de contratación en abril de 2025.</p>
<p>Elaboración de las correspondientes cuentas justificativas a las que se refiere el artículo 6 del Decreto 680/1974, de 28 de febrero. (pagos efectuados con cargo a los libramientos de retribuciones de personal en activo y a otros libramientos para el pago de las cuotas de la Seguridad Social de otros perceptores). Elaboración de un manual de procedimiento interno para dar cumplimiento al Decreto 680/1974.</p>	<p>Elaboración cuentas justificativas: Enero 2025.</p> <p>Elaboración manual de procedimiento interno: Primer trimestre 2025.</p>	<p>La elaboración cuentas justificativas se está realizando desde enero de 2025.</p> <p>En cuanto a la elaboración de un manual de procedimiento interno, se dan las mismas circunstancias que para los manuales de procedimientos internos de elaboración de las nóminas mensuales.</p>
<p>Establecimiento de un procedimiento de control para las retribuciones abonadas al personal laboral, como de las autorizaciones de masa salarial que se efectúen por el Ministerio de Hacienda.</p>	<p>Primer trimestre 2025</p>	<p>Desde el Servicio de Personal se está llevando a cabo mensualmente el control las retribuciones abonadas al personal laboral y las autorizaciones de la masa salarial</p>

ANEXO II: Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario

Denominación	Nivel	C. Espec.	Cuerpo
GERENTE	30	23.597,14	
VICEGERENTE	28	16.429,42	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Y RE	26	12.721,10	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES IN	26	12.721,10	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	12.721,10	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PR	26	12.721,10	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION	26	13.292,58	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	12.721,10	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE COORDINACION D	24	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE PROGRAMACION	24	5.498,78	EX28
JEFE / JEFA DE SECCION	24	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	24	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO INFORMAT	24	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	24	7.296,94	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION	22	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5.498,78	EX11
TECNICO / TECNICA DE ARCHIVOS	20	5.498,78	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	20	4.314,80	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	20	4.314,80	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18	4.704,56	EX11
JEFE / JEFA DE RESIDENCIAS	18	5.626,04	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DEL RECTOR / REC	17	8.488,76	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4.704,56	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4.704,56	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4.704,56	EX11
AYUDANTE DE OFICINA	16	3.747,66	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3.747,66	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3.747,66	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3.747,66	EX11
TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATIC	16	4.060,14	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4.704,56	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRA	16	7.296,94	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3.747,66	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3.747,66	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DEL VICERRECTOR	16	7.296,94	EX11
TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATIC	16	4.060,14	EX11
TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATIC	16	4.060,14	EX11
TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATIC	16	4.060,14	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DEL VICERRECTOR	15	7.296,94	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	3.747,66	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	3.747,66	EX11
AUXILIAR DE INFORMACION	14	4.314,80	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	4.704,56	EX11

AUXILIAR DE OFICINA	14	4.704,56	EX11
AUXILIAR DE INFORMACION	14	4.704,56	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	4.704,56	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	3.747,66	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	3.747,66	EX11

ANEXO III: Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral

ANEXO IV: Tabla Resumen y Calendario de Actuaciones 2026

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Líneas de Actuación												
L.1 Cursos Avanzados y Actividades Culturales												
Febrero-Marzo: Aprobación de la programación de los Cursos de Verano de Santander.												
Febrero: Lanzamiento de todos los expedientes de contratación para el desarrollo de los Cursos, especialmente restauración y personal de apoyo para la celebración de los Cursos.												
Marzo: Publicación de la convocatoria de becas UIMP para los Cursos de Verano.												
Marzo: Renovación del convenio con el Ayuntamiento de Santander para la cesión del Palacio de la Magdalena.												
Marzo: Publicación de la convocatoria de la XXXVII edición del Premio Internacional Menéndez Pelayo												
Abri: Presentación de la programación de los Cursos en Santander.												
Abri: Publicación de la Convocatoria de Becas para las Aulas Ortega y Gasset y Blas Cabrera.												
15 de Junio - 4 de Septiembre: Celebración de los Cursos de Verano de 2026.												
Octubre-Enero: Llamada a propuestas de cursos para el verano de 2027.												
Diciembre: Celebración del IV Encuentro de Colaboradores de la UIMP en Madrid.												
Enero-Diciembre: Aprobación de los sucesivos cursos propuestos en las distintas sedes.												
L.2 Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación												
Mayo: Curso Iberoamericano de gestión portuaria, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria.												
Septiembre: Semana del Puerto en los Cursos de Verano, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria.												
L.3 Programas de Posgrado y Doctorado												
Enero-Marzo: informe final de verificación por la ANECA del nuevo máster oficial con el IEF												
Abri: Envío de convenios de posgrado pendientes, en su caso, para su convalidación en Consejo de												
Enero-Mayo: Preinscripción en los Másteres oficiales.												
Julio-Septiembre: Período de Matrícula de los Másteres oficiales.												
Agosto: Celebración del III Encuentro Doctoral de la UIMP en verano en Santander.												
Septiembre-Octubre: Comienzo de las clases.												
L.4 Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación												
Mayo: Impartición de la cuarta edición del módulo básico de formación en Mediación Laboral (5 ECTS).												
Octubre: Impartición de la primera edición del módulo avanzado de formación en Mediación Laboral (5												
Octubre: Impartición de la primera edición del curso en Mediación Intrajudicial.												
Enero-Septiembre: Elaboración de la normativa UIMP de formación a lo largo de la vida basada en micro-creenciales.												
L.5 Programas de Español como Lengua Extranjera y otras Lenguas												
Enero: Fiscalización de la convocatoria de Inmersión en Lengua Inglesa y de los expedientes de servicio educativo y de alojamientos. De no cumplirse estos plazos el programa será cancelado.												
Febrero: Publicación de la convocatoria de Inmersión en Lengua Inglesa y de las licitaciones de los expedientes de servicio educativo y de alojamientos.												
Marzo: Envío para fiscalización del convenio con el servicio de Acción Exterior del MEFID.												
Mayo-Agosto: Llegada de grupos y alumnos individuales de universidades de universidades extranjeras al Campus de Las Llamas para Programas de Lengua y Cultura españolas.												
Julio-Diciembre: Desarrollo del programa de Inmersión en Lengua Inglesa en las diferentes sedes de la UIMP. De no poderse iniciar en Julio el programa será cancelado.												
Julio-Agosto: Cursos de formación de profesores de español en el extranjero, en colaboración con la unidad de Acción Exterior del MEFID.												
Julio-Agosto: Desarrollo de los Cursos Avanzados y Actividades Transversales de los programas de Lenguas en el Campus de Las Llamas.												

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acciones Transversales												
T.2 Aseguramiento de la sostenibilidad económica												
Febrero-Agosto: Firma de los convenios anuales para la financiación de los Cursos de Verano.												
Marzo-Junio: Transferencia de las anualidades correspondientes a las entidades colaboradoras en												
Septiembre-Octubre: Elaboración de la propuesta de presupuestos de 2027.												
Diciembre: Cierre del ejercicio económico de 2026.												
T.3 Reforzamiento de Recursos Humanos												
Enero: Publicación de las convocatorias de personal laboral												
Marzo: Publicación del Plan Acción Social.												
Julio: Presentación de la propuesta de nueva RPT de personal.												
T.4 Modernización y Mejora de la Gestión y la Comunicación. Transformación digital												
Enero: Licitación del Plan de Medios de la UIMP para 2026.												
Febrero: Envío a fiscalización de las bases reguladoras de las convocatorias de becas para los Cursos de Verano y de las Aulas Blas Cabrera y Ortega y Gasset.												
Marzo-Abril: Campaña de comunicación de presentación de los cursos de verano 2026.												
Abril: Presentación a los medios de comunicación de los Cursos de Verano 2026 en el Palacio de la Magdalena de Santander.												
Marzo-Junio: Convocatoria y adjudicación de los contratos para el desarrollo de la comunicación en los Cursos de Verano.												
Julio: licitación de la nueva web de la UIMP												
T.5 Mantenimiento del Patrimonio												
Febrero: ejecución de la obra de la cubierta del Colegio Mayor Torres Quevedo.												
Enero-Mayo: celebración de nuevas actividades alternativas.												
Centros Docentes y de Investigación (Sedes)												
Enero-Diciembre: Desarrollo de las actividades de las diversas sedes (Cursos y Actividades Culturales de las respectivas programaciones anuales).												
Mayo: Reunión de los Directores de Sedes y el Consejo de Gobierno (claustro de la UIMP)												
Julio-Diciembre: Desarrollo del programa de Inmersión en Lengua Inglesa en cada una de las sedes.												